

PONCE LEIVA, Pilar y ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (eds.) *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*, Ed. Albatros, Valencia, 2016, 362 págs.

Los estudios sobre el ejercicio de la gracia regia y los méritos para obtenerla, entre ellos, el del dinero, es decir, la venalidad de cargos y honores, han tenido un gran desarrollo en los últimos años fruto, entre otros, del nutrido grupo de historiadores que participan en esta obra colectiva. Pero como indica su título, esta obra va más allá del ejercicio de la gracia regia y los méritos para alcanzarla al enlazar con uno de los principales debates que en la actualidad están nutriendo de estudios la historiografía modernista europea, la corrupción. Como bien expresa Nuno Monterio en el prólogo, la principal aportación de esta obra es la superación entre la segmentación de los estudios de Historia Moderna de la Monarquía, en su vertiente europea y americana, amén de que los referidos estudios sobre mérito y venalidad entronquen con los estudios sobre corrupción.

La primera parte de la obra está dedicada a los estudios sobre los méritos para acceder a los cargos y honores que el rey distribuía entre sus súbditos. En el primero de los trabajos, firmado por María del Mar Felices de la Fuente, experta conocedora del acceso a la nobleza de las más altas dignidades de la monarquía, se identifican los méritos para titular en el siglo XVII, sobre todo a partir de la segunda mitad, cuando se vio acrecentado el número de titulados, así como los méritos y servicios recompensados para acceder a los títulos nobiliarios, contando entre estos los méritos pecuniarios. Por su parte, Domingo Marcos Giménez Carrillo estudia la diferencia entre merced de hábito y título de caballero. Aborda desde esta perspectiva la política de concesión de dichas mercedes durante el reinado de Felipe V, cuyos beneficiarios no siempre acababan vistiendo el hábito e incluso ni siquiera eran ellos mismos los que iniciaban los trámites para colgarse la venera. En el ámbito de la administración indiana, Amorina Villarreal Brasca traza la provisión de la presidencia del Consejo de Indias en los primeros años del reinado de Felipe III en la persona del VII conde de Lemos, sobrino y yerno del valido del rey, el duque de Lerma. Pese a que sus méritos para dicho nombramiento se basaron en estos vínculos personales, el trabajo de Villarreal hace notar cómo Lemos generó méritos propios que le llevaron a nuevos y mayores empleos. También en la administración indiana, pero en el reinado de Felipe V, Guillermo Burgos Lejonagoitia concentra su observación sobre la provisión de cargos por servicios en la administración americana que, ensombrecida por los estudios sobre la venalidad, ha pasado casi desapercibida. Acerca de las provisiones de empleos de carácter militar, Antonio Jiménez Estrella aborda la ruptura, durante el valimiento de Olivares, de la meritocracia en el ejército, basada hasta entonces en la antigüedad, la veteranía y la experiencia, a través de múltiples mecanismos de acceso a rangos del ejército, sobre todo, por la vía del reclutamiento mediante intermediarios capaces de allegar recursos, dinero y

hombres al rey cuando éste más lo necesitaba. Para finalizar la primera parte, el trabajo de Roberta Stumpf nos permite comparar los méritos para acceder a cargos y honores en la monarquía portuguesa, a través de las provisiones dadas en la segunda mitad del siglo XVIII, remarcando la presencia continuada de la venalidad.

La segunda parte de la obra, dedicada a la venalidad de oficios en España y América, comienza con el estudio de Francisco Andújar Castillo que demuestra cómo las ventas de cargos durante el siglo XVII se hicieron en un contexto de plena delegación de la gracia regia en intermediarios, bien en consejeros, bien en Juntas, e incluso en algún caso en asentistas. Le sigue el trabajo de Francisco Gil Martínez que indaga sobre una de las caras de la venalidad más carente de estudios como es la del destino que, una vez llegado a la hacienda regia, se daba al dinero. En este caso, Francisco Gil estudia cómo durante el valimiento de Olivares, los ingresos venales, legitimados teóricamente por las urgencias bélicas de la monarquía, se destinaron a los gastos cortesanos, centrando su foco de estudio en los destinados a la construcción del palacio del Buen Retiro. Como culminación de esta parte dedicada a la venalidad, Christoph Rosenmüller orienta su análisis hacia la venta, por vía de beneficio, de las alcaldías mayores en Nueva España a fines del siglo XVII e inicios del siglo XVIII, haciendo notar el viraje de estas ventas, antes situadas sobre los virreyes, hacia su almoneda en la Corte.

La tercera parte de la obra se inicia con el trabajo de Pilar Ponce Leiva sobre lo que se percibía como “corrupción”, “corrupto” o “corrompido” en los siglos XVI y XVII en el ámbito hispánico. Como apunta Ponce, se trata de conceptos tan conocidos como imprecisos para la investigación y que debemos analizar en cada caso y en cada coyuntura de forma diferente, desplazando la importancia de las disposiciones legislativas hacia otro tipo de fuentes que nos den más claves sobre cómo se afrontaban, toleraban o denunciaban las prácticas que derivaban en corrupción en cada contexto. En preocupaciones parecidas incide el trabajo de Anne Dubet quien, al analizar el concepto y el uso de la mentira, presente en los estudios de corrupción, nos aporta mayores claves para, desde la lógica de los actores, observar la percepción existente de corrupción así como las razones utilizadas para justificarla, ya que, “aunque los actores mientan, sus discursos nos interesan”. Los siguientes trabajos, sobre casos particulares de prácticas que derivaban en corrupción, se han estudiado a través de mecanismos de control como las visitas. En esa línea se inscribe el trabajo de Inés Gómez González que analiza las alegaciones presentadas por Pedro Valle de la Cerda tras ser inculpado en una visita al Consejo de Hacienda en 1643. Por su parte, Sébastien Malaprade, también sobre la misma visita de Hacienda, analiza las vías por las cuales un alto administrador, Rodrigo Jurado, se pudo enriquecer, teniendo un ascenso vertiginoso y un descenso abrupto tras su condena en 1649. Cambiando la observación hacia América, Pierre Ragon se adentra en la figura del conde de Baños, virrey de Nueva España (1660-1664). Se cuestiona por qué las prácticas

de gobierno del conde de Baños provocaron una de las condenas más absolutas si no tenían nada de novedosas, es decir, si respondían más bien a las prácticas abusivas o corruptas del sistema virreinal. José Luis de Rojas también centra su estudio en Nueva España, pero lo hace sobre las prácticas fraudulentas de los señores locales en el siglo XVI que, desde sus puestos de poder, maniobraban en beneficio propio y de sus allegados. Le sigue el trabajo de José Manuel Díaz Blanco que, con nuevos documentos sobre Miguel de Mañara, sostiene una actitud de antimonarquismo disimulado en una figura descollante de la espiritualidad española del siglo XVII. Esta actitud se debió, entre otros aspectos, al tono moralizante del que hizo gala el asceta sevillano y que, a finales del reinado de Felipe IV, dirigió contra determinadas formas de entender el ejercicio del poder real. El último trabajo, de la autoría de Guillermina del Valle, aborda la evasión y el fraude fiscal producido en “el fondo de sobras” de la administración de las alcabalas de Ciudad de México por parte del Consulado de comercio de la ciudad, que entre 1694 y 1754 controló esta administración, utilizando dicho fondo en beneficio propio y no en “cosas útiles y necesarias para el bien del comercio” como estaba establecido.

Cierra la obra un índice analítico que facilita la búsqueda de temas comunes en los distintos trabajos y refuerza la obra colectiva en un conjunto más sólido. Así, este libro que combina el análisis de problemas generales y conceptuales y, descendiendo en la escala de observación hasta la escala micro, casos de estudio concretos que resultan verdaderamente útiles y que están abordados desde un excelente manejo de las fuentes, hace de esta obra bien ensamblada en una gran aportación historiográfica.

*Alfonso Jesús Heredia López*